



ORDENANZA N° 222/2020

TEMA: NOMINACION PLAZOLETA "GOBERNADOR DR. ATILIO VIGLIONE"

VISTO: La presentación efectuada por el "Bloque de Concejales Cambiemos", s/ el Proyecto de Ordenanza de nominación de una Plazoleta, con el nombre de Atilio Viglione (Expte. N° 226/20), y

CONSIDERANDO:

Que resulta apropiado homenajear a aquellos ciudadanos que han desempeñado cargos públicos con dedicación y patriotismo;

Que la trayectoria personal, profesional y política del Dr. Viglione ha sido merecedora del reconocimiento de amplios sectores de la sociedad chubutense.

Que justamente esa conducta solidaria lo llevó a transformarse en 1962 en el Intendente electo de la ciudad de Trelew, sin que pudiera asumir por el golpe de Estado contra el Presidente Frondizi, y en 1963 resultó electo Vicegobernador de la Provincia de Chubut

Que con el retorno de la vida democrática el Dr. Atilio Viglione fue electo Gobernador de la Provincia en 1983, ejerciendo el cargo hasta fines de 1987 siendo recordado hoy como un gobierno de respetó las instituciones y los derechos de los ciudadanos

Que, finalizando su vida política, en 1993 resultó electo Diputado Nacional por la Provincia de Chubut;

Que, en reconocimiento a su trayectoria había sido declarado Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Trelew, y el Congreso de la Nación como Mayor Notable Argentino;

Que la personalidad humilde y solidaria del conocido médico chubutense que llegó a ser Gobernador de la Provincia, así como su honestidad y austeridad proverbiales constituyen valores para todos los argentinos, que es necesario reconocer y difundir.

Que, la Comisión de Nominaciones ha efectuado una minuta con despacho favorable, respecto del proyecto de nominación mencionado en el visto de la presente.

Que la comisión de Promoción Social, Educación, Cultura y Deportes, ha analizado la presentación y decide emitir Despacho favorable.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL,
en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley XVI, N° 46 sanciona la presente

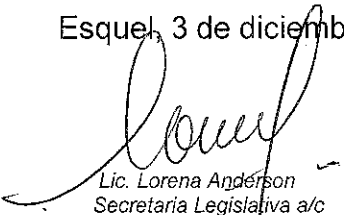
ORDENANZA

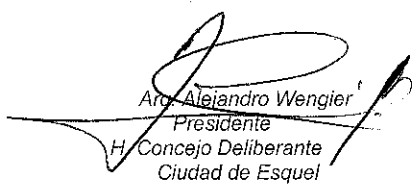
ART.1°: NOMÍNASE "Gobernador Dr. Atilio Viglione" a la plazoleta ubicada en Av. Yrigoyen entre calles Alsina y Roggero de nuestra ciudad, de acuerdo al croquis adjunto, como ANEXO I de la presente.

ART. 2°: AUTORIZÁSE al D.E.M. a la colocación de un cartel conmemorativo, con la inscripción "GOBERNADOR DR. ATILIO VIGLIONE"

ART.3°: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Esquel, 3 de diciembre de 2020.


Lic. Lorena Anderson
Secretaría Legislativa a/c
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel


Arq. Alejandro Wengier
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la sala de Sesiones del H.C.D. en la 15° Sesión Ordinaria del 2020, bajo Acta N° 28/2020, registrada como Ordenanza N° 222/2020.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 14 de Diciembre de 2020.


CDOR. TACSETTA MATIAS F.
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
DE GESTIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL


Arq. SERGIO ONGARATO
Intendente
Municipalidad de Esquel

De Esquel

259

ANEXO

I

ORD. N°

222 / 20



[Signature]
Lorena Arribas
Secretaría de Gobierno
FOD - Unidad de Legales



Roggero

AV YERIGUCHEN

GOBERNADOR DE ATILIO VIGLIONE

259

Adolfo Alsina

Diagonal Rossi

